





**FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
(CONATEL)**

Dictamen de los contadores
Públicos independientes

Estados financieros
Por años terminados al
31 de diciembre de 2015 y 2014

**FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).**

Estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

	Páginas
Dictamen de los contadores públicos independientes	I-II
Estados financieros básicos	
Estados de situación financiera	1
Estados de resultados integral	2
Estados de movimiento de las cuentas de patrimonio	3
Estados de flujos del efectivo	4
Notas a los estados financieros	5 a 17

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

Al Director General y demás miembros del Consejo Directivo
**FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES (CONATEL).**

Informe sobre los Estados Financieros

Hemos efectuado la auditoría del Estado de Situación Financiera del **FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y de los estados conexos de rendimiento financiero, movimientos de las cuentas de patrimonio y de flujos del efectivo por el año terminado en esa fecha, expresados en bolívares históricos. La preparación de dichos estados financieros, sus notas y sus anexos mencionados más adelante son responsabilidad de la Gerencia del Fondo. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestra auditoría.

Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela, conjuntamente con las normas de auditoría del Estado, emanadas de la Contraloría General de la República. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, basado en pruebas selectivas de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones contables significativas hechas por la Gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para soportar nuestra opinión.

Limitación en el alcance

Las Normas internacionales de Auditoría requieren que obtengamos confirmaciones de todos los bancos que tengan relaciones comerciales con el Fondo, como evidencia comprobatoria suficiente y competente. Al 31 de diciembre de 2013, no obtuvimos, por parte de las entidades bancarias, la respuesta de las confirmaciones enviadas de cuentas: Banco Industrial de Venezuela, C.A, Banco Venezuela, S. A.C.A, Banco Universal, Bicentenario del Pueblo, de la Clase Obrera, Mujer y Comunas, Banco Universal, C.A. y Banco del Tesoro, Banco Universal y del fideicomiso de los bancos: Banco Fondo Común, C.A Banco Universal y Banco del Tesoro.

(Continúa)

Al Director General y demás miembros del Consejo Directivo
**FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES (CONATEL).**

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera del **FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el estado conexo de rendimiento financiero, el movimiento de las cuentas de patrimonio y de flujo del efectivo por el año terminado en esa fecha, se encuentran de conformidad con Principios de Contabilidad de Aceptación del Sector Público, establecidas en el capítulo II de las Normas Generales de Contabilidad del Sector Público emitido por la Contraloría General de la República.

Otra materia a ser informada

Como se indica más ampliamente en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, el **FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, presenta sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad que rigen al Sector Público establecidos por la Contraloría General de la República, las cuales difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF PYMES). El reconocimiento de los efectos de la inflación, si bien son importantes, no modificarían significativamente la situación de los resultados de las operaciones en los estados financieros elaborados sobre la base del costo histórico.

MORALES, MORALES & ASOCIADOS,


Lcdo. Alejandro Morales
Contador Público
C.P.C. No. 69.632

Caracas, 08 de noviembre de 2016

**FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**

Estados de situación financiera

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en bolívares históricos)

Activo	Notas	2015	2014
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	293.073.855	135.068.243
Inversiones temporales	4	80.692.659	154.405.823
Cuentas por cobrar	5	1.808.174	1.727.613
Total activos corrientes		375.574.688	291.201.679
Activos no corrientes			
Fideicomiso de administración y recursos	6	84.933.552	32.478.125
Total activos no corrientes		84.933.552	32.478.125
Total activo		460.508.240	323.679.804
Pasivo y patrimonio			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	7	56.260.215	36.716.247
Total pasivos corrientes		56.260.215	36.716.247
Total pasivo		56.260.215	36.716.247
Patrimonio:			
Transferencias y aportes por capitalizar		37.630.426	37.630.426
Resultados acumulados ejercicios anteriores		120.012.525	114.909.959
Exceso de ingresos sobre egreso		246.605.074	134.423.172
Total patrimonio		404.248.025	286.963.557
Total pasivo y patrimonio		460.508.240	323.679.804
Cuentas de orden deudoras:	8	116.194.451	64.457.402
Cuentas de orden acreedoras:		116.194.451	64.457.402

**FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**

Estados de rendimiento financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en bolívares históricos)

	Notas	2015	2014
Ingresos:			
Ingresos tributarios:			
Ingresos por contribuciones especiales	9	238.115.031	167.378.196
Total ingresos tributarios		238.115.031	167.378.196
Ingresos de la propiedad:			
Ingresos de la propiedad:	10	8.137.273	6.443.006
Total ingresos de la propiedad		8.137.273	6.443.006
Otros ingresos ordinarios	11	828.129	1.137.061
Total ingresos		247.080.433	174.958.263
Egresos:			
Proyectos:			
Fomento de la producción audiovisual y sonora, capacitación, percepción crítica e investigación	12	475.359	40.535.091
Total egresos		475.359	40.535.091
Exceso de ingresos sobre egreso		246.605.074	134.423.172

FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

Estado de movimiento de patrimonio institucional

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en bolívares históricos)

	Transferencias de capital	Transferencias de capital a empresas privadas FRS	Resultados acumulados	Sub-total	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2013	37.630.426	-	145.364.765	145.364.765	182.995.191
Exceso de ingresos sobre egresos	-	-	134.423.172	134.423.172	134.423.172
Transferencia de capital	-	-	(40.427.526)	(40.427.526)	(40.427.526)
Ajuste de años anteriores	-	-	9.972.720	9.972.720	9.972.720
Saldos al 31 de diciembre de 2014	37.630.426	-	249.333.131	249.333.131	286.963.557
Exceso de ingresos sobre egresos	-	-	246.605.074	246.605.074	246.605.074
Transferencia de capital a empresas privadas	-	-	(112.550.219)	(112.550.219)	(112.550.219)
Ajuste de años anteriores	-	-	(16.770.387)	(16.770.387)	(16.770.387)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	37.630.426	-	366.617.599	366.617.599	404.248.025

**FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en bolívares históricos)

	2015	2014
Flujos de efectivo (utilizado en) provenientes de las actividades operacionales:		
Exceso de ingresos sobre egresos	246.605.074	134.423.172
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de las operaciones-		
Ajustes años anteriores	(16.770.387)	9.972.720
Cambios netos en activos y pasivos operacionales		
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por cobrar a corto plazo	(80.561)	(539.269)
Fideicomiso de administración y recursos	(52.455.427)	66.983.224
Disminución (aumento) en:		
Cuentas por pagar	19.543.968	(6.866.298)
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades operacionales	196.842.667	203.973.549
Flujos de efectivo (utilizados en) de actividades de inversión:		
Adquisición de maquinarias, vehículos, mobiliarios y equipos		
Adquisición Obras en proceso		
Inversiones temporales	73.713.164	(34.760.934)
Transferencias de capital a empresas privada FRS	(112.550.219)	(40.427.526)
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de inversión	(38.837.055)	(75.188.460)
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes	158.005.612	128.785.089
Efectivo al comienzo del año	135.068.243	6.283.154
Efectivo al final del año	293.073.855	135.068.243

**FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).**
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresados en bolívares históricos)

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN

El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) es creado según lo estipulado en el artículo 23 de la ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, publicada en la Gaceta Oficial de la República de 2004. Esta ley sufrió una reforma parcial el 12 de diciembre de 2005, la cual se publicó en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 38.333.

El 18 de Agosto de 2005, fueron publicadas las normas técnicas para la administración del Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 38.253 y el 25 de noviembre de 2005, fueron publicadas las normas técnicas sobre los criterios y mecanismos para la asignación de los recursos del Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 38.322.

El Artículo 23 de la Ley de Responsabilidad Social establece:

“Se crea un Fondo de Responsabilidad Social como patrimonio separado, dependiente de la Comisión Nacional De Telecomunicaciones, destinado al financiamiento de proyectos para el desarrollo y fomento de producción nacional, de capacitación de productores nacionales de obras audiovisuales o sonoras para radio o televisión, de educación para la recepción crítica de los mensajes difundidos por los servicios de radio y televisión, y de investigación relacionada con la comunicación y difusión de mensajes a través de los servicios de radio y televisión en el país”.

NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS

El Fondo registra sus operaciones conforme a los Principios de Contabilidad del Sector Público, establecidos en el capítulo II de las Normas Generales de Contabilidad del Sector Público emitidos por la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, los cuales difieren en algunos aspectos con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF PYMES).

Las principales políticas contables utilizadas por El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para la preparación de los estados financieros se resumen a continuación:

a) **Presentación de los estados financieros**

El Fondo elabora sus estados financieros siguiendo las regulaciones establecidas por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP). El Boletín BA VEN-NIF N° 2, requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito.

Los estados financieros adjuntos no reconocen los efectos de la inflación, debido a que los mismos no están sujetos a tal reconocimiento, conforme a las normas de contabilidad que rigen el Sector Público dictadas por la Contraloría General de la República, de conformidad con el precio de adquisición contenido en la normativa, las cuales indican que los estados financieros se representarán en valores históricos.

FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en bolívares históricos)

b) Políticas contables

El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) registra sus operaciones conforme a los Principios de Contabilidad del Sector Público, creados en el capítulo II de las Normas Generales de contabilidad del Sector Público, tales principios no difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela, emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

c) Origen de los fondos

Los ingresos del Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, (CONATEL), están constituidos por lo establecido en la ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, en el artículo 23 establece lo siguiente:

“Los recursos del Fondo de Responsabilidad Social provendrán de:

1. El producto de la contribución parafiscal y sus accesorios, de conformidad con lo previsto en esta ley.
2. Los aportes que a título de donación hagan al mismo cualquier persona natural o jurídica pública o privada.
3. Las multas impuestas de conformidad con esta ley.
4. Los intereses que se generen por los depósitos, colocaciones o de otros conceptos que se deriven del uso de los recursos del mismo.
5. Los demás que establezca la ley.

Los recursos financieros de este Fondo se depositaran en las cuentas bancarias específicas designadas a tal efecto por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y deberán colocarse en inversiones que garanticen la mayor seguridad, rentabilidad y liquidez. Los gastos de gestión de esta cuenta serán deducidos de su saldo.

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, deberá elaborar y hacer público un informe anual sobre los aportes realizados al fondo para su financiación y los montos que se hubieren otorgado o ejecutados, pudiendo requerir a tales fines, toda la información que estime necesaria”.

El artículo 24 de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos establece lo siguiente:

“Los prestadores de servicios, de radio y televisión ya sean personas jurídicas o naturales, sociedades accidentales, irregulares o de hecho, con prescindencia de su domicilio o nacionalidad, pagaran una contribución parafiscal por la difusión de imágenes o sonidos realizada dentro del territorio nacional. El producto de esta contribución parafiscal estará destinado al Fondo de Responsabilidad Social, y la base imponible de la misma, estará constituida por los ingresos brutos causados trimestralmente y provenientes de la respectiva actividad gravada, a la que se le aplicara una alícuota de cálculo de cuatro por ciento (4%).

FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en bolívares históricos)

A la alícuota establecida será aplicable una rebaja del cero coma cinco por ciento (0,5%) cuando la difusión de producciones nacionales independientes sea superior en un cincuenta por ciento (50%) de la exigida por esta Ley, y le será aplicable un recargo del cero coma cinco por ciento (0,5%) cuando la retransmisión de mensajes, exceda el veinte por ciento (20%) del tiempo de difusión semanal. Los sujetos pasivos de esta contribución parafiscal están obligados a la correspondiente declaración, autoliquidación y pago trimestral, dentro de los quince días siguientes al vencimiento de cada trimestre del año calendario.

No están sujetos a esta contribución los prestadores de servicios de difusión por suscripción, y de radiodifusión sonora, y televisión comunitarias de servicio público, sin fines de lucro.

El Presidente o Presidenta de la República, en Consejo de Ministros, dentro de las medidas de política fiscal aplicables de conformidad con la situación coyuntural, sectorial y regional de la economía del país, podrá exonerar total o parcialmente del pago de la contribución parafiscal prevista en este Artículo, según se determine en el respectivo Decreto”.

d) Efectivo en banco y equivalentes

El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) presenta en sus estados financieros como efectivo en banco todo el monto de los Fondos, en moneda nacional, depositados en cuentas corrientes en instituciones de país. Dependiendo del tipo de entidad financiera la cual se encuentre depositado el efectivo, estas cuentas se clasifican en bancos públicos y bancos privados. Las Inversiones a corto plazo representadas por depósitos a la vista, certificaciones de ahorro son presentadas y reconocidas de igual manera como efectivo.

e) Inversiones financieras en títulos y valores públicos

Las inversiones en títulos de deuda “a ser mantenidas hasta su vencimiento”, se presentan al costo original de la inversión, reducido por los pagos de la principal, más o menos la amortización acumulada de las diferencias entre el costo original y el valor a recibir al vencimiento. La amortización de estas diferencias se calcula por el método de línea recta. Los dividendos, intereses y amortizaciones de primas o descuentos de estas inversiones, se llevan a los resultados del período. El tiempo de la amortización de la prima es de 661 días.

f) Fideicomisos administración de recursos

El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) mantiene contratos de fideicomiso de administración e inversión a través de sus recursos propios.

g) Patrimonio

Está constituido por los ingresos propios provenientes de su gestión administrativa y demás beneficios que obtenga en el cumplimiento de su objeto; los aportes provenientes de organizaciones nacionales e internacionales, agencias de cooperación internacional y demás fondos de organismos multilaterales; los demás bienes, derechos y obligaciones de cualquier naturaleza que haya adquirido o adquiera en la realización de sus actividades y cualquier otro ingreso que le asigne por la Ley.

FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Expresados en bolívares históricos)

h) Gastos del ejercicio

Los gastos del ejercicio se registran en el periodo al cual corresponden, provisionando aquellos gastos que se cancelaran en el ejercicio siguiente.

i) Estados de flujos de efectivo

Es el estado financiero que muestra los movimientos de entradas y salidas de efectivo y sus equivalentes, que se producen durante un ejercicio económico. Este revela el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiamiento, además de la variación neta del efectivo. Esto con la finalidad de informar la manera en que se han obtenidos los recursos necesarios para financiar las actividades, la forma en la cual se han utilizado los mismos y el saldo de efectivo a la fecha sobre la que se informa.

j) Impuesto sobre la renta

De conformidad con lo establecido en el artículo N° 14, numeral 1° de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, publicada en Gaceta Oficial N° 38.628 de fecha 16 de febrero de 2007, establece: están exentos de impuestos "Las entidades venezolanas de carácter público, el Banco Central de Venezuela y Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, así como los demás institutos autónomos que determine la Ley".

Motivado a lo expuesto anteriormente el Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL, se encuentra exento de impuesto sobre la renta, en consecuencia no se encuentra sujeta a la aplicación, determinación y reconocimiento del impuesto sobre la renta.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Los saldos del efectivo y equivalentes que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, están representados por:

		2015	2014
Banco Industrial de Venezuela, C.A	(a)	3.529.615	121.016.676
Banco Bicentenario, Banco Universal, C.A.		1.060.796	1.019.621
Banco Venezuela, S.A.C.A, Banco Universal		-	6
Banco del Tesoro, Banco Universal	(b)	288.483.444	13.031.940
		<u>293.073.855</u>	<u>135.068.243</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, esta cuenta bancaria es utilizada para la recaudación del Fondo de Responsabilidad Social.

(b) Este saldo corresponde a tres (3) cuentas bancarias, compuesta de la siguiente manera: Bs. 277.262.935, Bs. 27.747 y Bs.11.192.762, estas cuentas son las que manejan la recaudación del Fondo de Responsabilidad Social. Para el año 2014 comprenden los siguientes saldos: Bs.61.454, Bs. 0 y Bs. 12.970.486.

**FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).**
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresados en bolívares históricos)

NOTA 4 - INVERSIONES TEMPORALES

Al 31 de diciembre, las inversiones temporales que se muestran en los estados de situación financiera están representadas por:

		2015	2014
Banco Industrial de Venezuela, C.A.	(a)	-	43.098.011
Banco de Venezuela S.A.C.A. Banco Universal	(b)	80.692.659	-
Banco Bicentenario, Banco Universal, C.A.	(c)	-	111.307.812
		<u>80.692.659</u>	<u>154.405.823</u>

Las inversiones temporales incluyen depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales y están compuestas de la siguiente manera:

(a) Banco Industrial de Venezuela, C.A.

Al 31 de diciembre de 2014, corresponde al certificado de depósito bancario nominativo N° 928, con fecha de emisión el 10 de diciembre de 2014, con fecha de vencimiento el 07 de enero de 2015, por un monto de Bs. 43.098.011,75 a una tasa de interés de cero con nueve por ciento (0,9%). Devengando interés por Bs. 23.704 al 31 de diciembre de 2014. (Véase Nota 5)

(b) Banco de Venezuela S.A.C.A Banco Universal

Al 31 de diciembre de 2015, corresponde a dos (2) certificados de depósito bancario: N° 1144757, con fecha de emisión el 29 de diciembre de 2015, con fecha de vencimiento el 07 de enero de 2016, por un monto de Bs. 13.237.547,99 a una tasa de interés de dos con diez por ciento (2,10%) y N° 1144600, con fecha de emisión el 17 de diciembre de 2015, con fecha de vencimiento el 14 de enero de 2016, por un monto de Bs. 67.455.110,67 a una tasa de interés de cero con setenta y cinco por ciento (0,75%).

Al 31 de diciembre de 2015, las inversiones fueron concentradas en el Banco de Venezuela S.A.C.A Banco Universal, debido a que es el que ofrece mejores tasas en el mercado. Adicionalmente el Banco Industrial de Venezuela, C.A., cesó sus operaciones

(a) Banco Bicentenario, Banco Universal, C.A.

Al 31 de diciembre de 2014, corresponde al certificado de depósito bancario nominativo N° 4900029475, con fecha de emisión el 10 de diciembre de 2014, con fecha de vencimiento el 07 de enero de 2015, por un monto de Bs. 111.307.811,99 a una tasa de interés uno con setenta y cinco por ciento (1,75%). Devengando interés por Bs. 85.026 al 31 de diciembre de 2014. (Véase Nota 5)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los ingresos por intereses producto de las colocaciones bancarias ascienden a Bs. 1.141.178 y Bs. 1.898.566 respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el rubro de ingresos por intereses. (Véase Nota 10)

FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en bolívares históricos)

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar están representados por:

		2015	2014
<u>Cuentas por cobrar a corto plazo</u>			
Cuentas por cobrar contribuciones especiales	(a)	1.134.659	1.002.188
<u>Otras cuentas por cobrar a corto plazo</u>			
Planillas del FRS depositadas por error en cta. 506 CONATEL	(b)	122.155	121.801
Planillas del FRS depositadas por error en cta. 514 FSU	(c)	471.094	414.628
Cuenta por cobrar bicentenario reclamos FRS		72.499	72.499
Banco Bicentenario intereses por cobrar	(Nota 4)	-	85.026
Banco Industrial de Venezuela intereses por cobrar	(Nota 4)	-	23.704
Planillas del FRS depositadas por error al Tesoro Nacional	(d)	7.767	7.767
		<u>1.808.174</u>	<u>1.727.613</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cuenta por cobrar contribuciones especiales está comprendida por notas de débito no registradas y cheques devueltos, de los cuales son mayores a 180 días. Corresponde para el año 2015 Bs. 172.282; para el año 2014 Bs. 125.683 y Bs. 836.694,00 correspondiente al año 2013.

(b) Corresponden a planillas de depósito del Fondo de Responsabilidad Social registrada por error en la cuenta 506 correspondiente a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL). Corresponden para el año 2015 Bs. 354; para el año 2014 Bs. 121.717,13 y Bs. 84 para el 2013.

(c) Corresponden a planillas de depósito del Fondo de Responsabilidad Social registrada por error en la cuenta 514 correspondiente al Fondo de Servicio Universal (FSU). Corresponde para el año 2015 Bs. 56.465,82 y para el año 2014 Bs. 414.627,93.

(d) Corresponden a planillas de depósito del Fondo de Responsabilidad Social registrada por error en la cuenta correspondiente al Tesoro Nacional.

NOTA 6 - FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS

Al 31 de diciembre, los fideicomisos de administración y recursos están compuestos de la siguiente manera:

		2015	2014
Banco Fondo Común, C.A Banco Universal	(a)	2.028.406	9.245.830
Banco del Tesoro, C.A Banco Universal	(b)	82.905.146	23.232.295
		<u>84.933.552</u>	<u>32.478.125</u>

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones con el objeto de garantizar transparencia, rentabilidad y liquidez a los recursos del Fondo de Responsabilidad Social, contempla la contratación de Servicios de Fideicomisos con una institución financiera, autorizada por la superintendencia de Bancos y otras instituciones financieras, para actuar como fiduciario para la administración de los recursos del Fondo

FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Expresados en bolívares históricos)

de Responsabilidad Social. En estos contratos de fideicomiso la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (fideicomitente), transfiere a la institución financiera (fiduciario) el monto correspondiente al proyecto, para que lo administre en su nombre y luego de recibida la orden de pago por esta comisión, genere los desembolsos a través del abono en cuenta al operador correspondiente (beneficiario), de acuerdo al cronograma de erogaciones y lo estipulado en el contrato de asignación directa de la obligación.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se encuentran vigentes los siguientes fideicomisos:

(a) Banco Fondo Común, C.A Banco Universal:

En fecha 17 de marzo de 2006, entre el Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y el Banco Fondo Común, convienen en celebrar un contrato de fideicomiso por Bs. 1.000, destinado al financiamiento de proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social, que en su artículo 23, el cual establece lo siguiente:

“Se crea un Fondo de Responsabilidad Social como patrimonio separado, dependiente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, destinado al financiamiento de proyectos para el desarrollo y fomento de producción nacional, de capacitación de productores nacionales de obras audiovisuales o sonoras para radio o televisión, de educación para la recepción crítica de los mensajes difundidos por los servicios de radio y televisión y de investigación relacionada con la comunicación y difusión de mensajes a través de los servicios de radio y televisión en el país”.

Para el mes de febrero de 2013, de acuerdo al punto de cuenta y en consideración a la disponibilidad de los recursos deciden realizar un incremento por Bs. 69.930.420,26

(b) Banco del Tesoro, Banco Universal:

Al 31 de diciembre de 2013, el Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) convienen en celebrar un contrato de fideicomiso con el Banco del Tesoro, C.A Banco Universal por Bs. 47.500.000, en fecha 01 de julio de 2013, destinado al financiamiento de proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social.

De acuerdo al punto de cuenta de fecha 17 de diciembre de 2014, se aprueba el incremento del fideicomiso por Bs. 75.000.000, en fecha 20 de noviembre de 2015, se aprueba un segundo incremento del fideicomiso por Bs.85.000.000, para dar cumplimiento con los pagos del año 2015, compromisos en los tres primeros meses del año 2016 y disponibilidad para la nueva convocatoria y otros proyectos. Al 30 de noviembre del año 2013, de acuerdo al punto de cuenta y en consideración a la disponibilidad de los recursos deciden realizar un incremento por Bs. 55.000.000.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los ingresos por rendimiento producto de las colocaciones bancarias ascienden a Bs. 2.165.864 y Bs. 3.697.516, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el rubro de ingresos por intereses. (Véase Nota 10)

FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en bolívares históricos)

NOTA 7 - CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se componen de la siguiente manera:

		2015	2014
<u>Cuentas por pagar a corto plazo</u>			
Desembolsos para proyectos del FRS	(a)	18.119.419	4.392.283
Gastos bancarios por pagar		26.714	6.453
Planillas de Conatel depositado por error en cta. 229 FRS	(b)	70.548	70.539
Planillas del FSU depositado por error en cta. 229 FRS	(c)	282	282
Planillas del Tesoro Nacional depositado por error en cta. 229	(d)	28.471	28.471
Viáticos empleados por pagar FRS		-	7.820
Transferencia por gastos del FRS cancelados por Conatel	(e)	-	419.947
<u>Retenciones contractuales</u>			
Cláusula de fiel cumplimiento	(f)	38.014.781	31.790.452
		<u>56.260.215</u>	<u>36.716.247</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2015, esta cuenta está conformada por acreencias a favor de los diversos proyectos generados al 31 de diciembre; lo cual incluye el pago de la primera erogación del proyecto "Cumaná Soy Yo...Un Grito de Rebelión", por Bs. 2.275.560,00, aprobado el 04 de noviembre de 2015; primera erogación de "La Patria en la Piel, por Bs. 1.224.545,94, aprobado el 16 de diciembre de 2015 y la primera erogación de erogación de "Fábrica sin Patrones", por Bs. 13.562.866,80, aprobado el 02 de diciembre de 2015, el cual representa un 96% del total de la cuenta desembolsos para proyectos.

Para el 31 de diciembre de 2014, esta cuenta está conformada por acreencias a favor de los diversos proyectos generados al 31 de diciembre, lo cual incluye el pago de la primera erogación del proyecto "Pata Caliente", serie infantil por Bs. 2.935.616,72, aprobado el 21 de noviembre de 2014; segunda erogación de "Paraguachoa ¡Resiste! Fluyendo en el despertar del arcoíris", Segunda Temporada, por Bs. 466.033,47, aprobado el 02 de mayo de 2013 y segunda erogación de "A Ciencia y Conciencia", Segunda Temporada, por Bs. 900.632,58, aprobado el 04 de julio de 2013, el cual representa el 100% del total de la cuenta desembolsos para proyectos.

(b) Corresponden a planillas de depósito de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) registrada por error en la cuenta 229 del Fondo de Responsabilidad Social, para el año 2015 y 2014 está conformada por Bs. 70.539.

(c) Corresponden a planillas de depósito del Fondo de Servicio Universal (FSU) registrada por error en la cuenta 229 correspondiente al Fondo de Responsabilidad Social.

(d) Corresponden a planillas de depósito del Tesoro Nacional registrada por error en la cuenta 229 correspondiente al Fondo de Responsabilidad Social.

(e) Transferencias por gastos del Fondo de Responsabilidad Social cancelados por Conatel

(f) A los fines de garantizar el fiel, cabal y oportuno cumplimiento de las obligaciones previstas en los contratos de los proyectos, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones retendrá el diez por ciento (10%) de la totalidad del financiamiento. Esta retención se realizara proporcionalmente a cada desembolso. Dicho porcentaje será reintegrado en su totalidad al sujeto de financiamiento al final de la ejecución del proyecto, una vez la Comisión Nacional de Telecomunicaciones haya verificado el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contraídas por el sujeto de financiamiento.

FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en bolívares históricos)

NOTA 8 - CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre, las cuentas de orden se componen de lo siguiente:

		2015	2014
Proyectos aprobados en proceso 2006	(a)	510.078	510.078
Proyectos aprobados en proceso 2007	(b)	3.677.125	3.677.125
Proyectos aprobados en proceso 2008	(c)	3.915.426	3.915.426
Proyectos aprobados en proceso 2009	(d)	2.721.820	2.983.940
Proyectos aprobados en proceso 2010	(e)	430.627	430.627
Proyectos aprobados en proceso 2011	(f)	2.260.361	3.293.894
Proyectos aprobados en proceso 2012	(g)	9.347.792	10.234.225
Proyectos aprobados en proceso 2013	(h)	20.087.445	39.412.087
Proyectos aprobados en proceso 2014	(i)	73.243.777	-
		<u>116.194.451</u>	<u>64.457.402</u>

El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) presenta en sus estados financieros como cuenta de orden las cuentas que tienen como finalidad el registro y control de las transacciones que no afectan el activo, pasivo ni patrimonio o las operaciones del periodo, pero que en un futuro pueden o no convertirse en hechos económicos y financieros, cuya incorporación en los libros es necesaria para reflejar las operaciones vinculadas con derechos jurídicos o responsabilidades contingentes. Estas fueron establecidas para llevar el control de los contratos y proyectos aprobados y de esta manera determinar el saldo pendiente de pago.

Al 31 de diciembre de 2014, el Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), no actualizó los proyectos en las respectivas cuentas de orden registradas a la fecha., mostrando las cifras del año 2013.

Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), actualizó los proyectos con cifras de las matrices al 31 de diciembre de 2014. Lo cual no están mostrando las cifras actualizadas al 31 de diciembre de 2015 a continuación se muestra:

	2015
Proyectos aprobados en proceso 2006	510.078
Proyectos aprobados en proceso 2007	3.524.761
Proyectos aprobados en proceso 2008	3.915.426
Proyectos aprobados en proceso 2009	2.721.820
Proyectos aprobados en proceso 2010	430.627
Proyectos aprobados en proceso 2011	2.020.807
Proyectos aprobados en proceso 2012	6.964.467
Proyectos aprobados en proceso 2013	11.939.746
Proyectos aprobados en proceso 2014	21.733.502
Proyectos aprobados en proceso 2015	31.156.684
	<u>84.917.918</u>

**FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresados en bolívares históricos)**

Los proyectos aprobados en proceso desde el año 2006 están compuestas de la siguiente manera al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

- (a) Durante el año 2006, El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de telecomunicaciones (CONATEL) ejecutaron cuarenta y tres (43) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, a ser financiados por un monto de Bs. 8.642.519,42, los cuales se han ejecutado Bs. 8.132.441,36 al 31 de diciembre de 2014, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común, C.A Banco Universal.

Al 31 de diciembre de 2013, el Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de telecomunicaciones (CONATEL) ejecutaron cuarenta (40) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, a ser financiados por un monto de Bs. 8.596.411,66, los cuales se han ejecutado Bs. 8.086.333,60, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común, C.A Banco Universal.

- (b) Durante el año 2007, El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) aprobó cincuenta y cinco (55) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, a ser financiados por un monto de Bs. 28.785.809,53, de los cuales al 31 de diciembre de 2014, se han ejecutado Bs. 25.108.684,74, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común, C.A Banco Universal.

Al 31 de diciembre de 2013, el Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) aprobó cincuenta y cuatro (54) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, a ser financiados por un monto de Bs. 33.487.118,99, de los cuales al 31 de diciembre de 2013, se han ejecutado Bs. 29.809.994,21, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común, C.A Banco Universal.

- (c) Durante el año 2008, El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) aprobó noventa y cinco (95) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, a ser financiados por un monto de Bs. 40.356.435,61, de los cuales al 31 de diciembre de 2014, se han ejecutado Bs. 36.441.009,00, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común, C.A Banco Universal.

Al 31 de diciembre de 2013, el Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) aprobó noventa y tres (93) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, a ser financiados por un monto de Bs. 41.467.542,05, de los cuales al 31 de diciembre de 2013, se han ejecutado Bs. 37.552.115,46, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común, C.A Banco Universal.

- (d) Durante el año 2009, El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de telecomunicaciones (CONATEL) aprobó ciento diez (110) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, a ser financiados por un monto de

**FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).**
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresados en bolívares históricos)

Bs. 35.119.028,99, de los cuales al 31 de diciembre de 2014, se han ejecutado Bs. 32.380.333,92, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común.

Al 31 de diciembre de 2013, el Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de telecomunicaciones (CONATEL) aprobó ciento tres (103) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, a ser financiados por un monto de Bs. 35.038.985,60, de los cuales al 31 de diciembre de 2013, se han ejecutado Bs. 32.055.045,86, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común.

- (e) Durante el año 2010, El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) aprobó trece (13) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, a ser financiados por un monto de Bs. 7.275.727,46, de los cuales al 31 de diciembre 2014, se han ejecutado Bs. 6.063.226,89, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común.

Al 31 de diciembre de 2013, el Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) aprobó diez (10) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, a ser financiados por un monto de Bs. 5.586.274,59, de los cuales al 31 de diciembre 2013, se han ejecutado Bs. 5.155.647,78, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común.

- (f) Durante del año 2011, El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) aprobó sesenta y siete (77) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social de Radio y Telecomunicaciones, a ser financiados por un monto de Bs. 115.888.961,11, de los cuales al 31 de diciembre de 2014, se han ejecutado Bs. 113.651.728,30, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común.

Al 31 de diciembre de 2013, el Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) aprobó sesenta y nueve (79) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social de Radio y Telecomunicaciones, a ser financiados por un monto de Bs. 130.311.306,45, de los cuales al 31 de diciembre de 2013, se han ejecutado Bs. 127.017.412,51, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común.

- (g) Durante del año 2012, El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) aprobó cincuenta y seis (56) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social de Radio y Telecomunicaciones, a ser financiados por un monto de Bs. 127.694.156,19, de los cuales al 31 de diciembre de 2014, se han ejecutado Bs. 115.877.722,11, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común.

Al 31 de diciembre de 2013, el Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) aprobó cincuenta y dos (52) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social de Radio y Telecomunicaciones, a ser financiados por un monto de Bs. 126.203.921,94, de los cuales al 31 de diciembre de 2013, se han ejecutado Bs. 115.969.696,44, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común.

FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Expresados en bolívares históricos)

(h) Durante del año 2013, El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) aprobó sesenta y dos (62) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social de Radio y Telecomunicaciones, a ser financiados por un monto de Bs. 194.909.749,27, de los cuales al 31 de diciembre de 2014, se han ejecutado Bs. 130.276.082,08, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común.

Al 31 de diciembre de 2013, el Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) aprobó cuarenta (40) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social de Radio y Telecomunicaciones, a ser financiados por un monto de Bs. 112.758.642,77, de los cuales al 31 de diciembre de 2013, se han ejecutado Bs. 73.346.555,85, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco Fondo Común y Banco del Tesoro, C.A Banco Universal.

(i) Durante del año 2014, El Fondo de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) aprobó cincuenta y dos (52) proyectos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social de Radio y Telecomunicaciones, a ser financiados por un monto de Bs. 108.040.755,04, de los cuales al 31 de diciembre de 2014, se han ejecutado Bs. 33.674.024,33, con los recursos mantenidos en el fideicomiso aperturado en el Banco del Tesoro, C.A Banco Universal.

NOTA 9 - INGRESOS TRIBUTARIOS

Al 31 de diciembre, los ingresos tributarios se componen de la siguiente manera:

	2015	2014
Contribución especial al Fondo de Responsabilidad Social (a)	169.007.946	158.812.992
Contribuciones especiales en tránsito	69.107.085	8.565.204
	<u>238.115.031</u>	<u>167.378.196</u>

(a) Corresponde a la alícuota establecida del cuatro por ciento (4%) de los ingresos brutos causados trimestralmente de aquellas empresas que ofrecen servicios de Radio y Televisión ya sean personas jurídicas o naturales, a la alícuota establecida se le aplicara una rebaja del cero coma cinco por ciento (0,5%) cuando la difusión de producciones nacionales independientes sea superior en un cincuenta por ciento (50%) de la exigida por la Ley, y le será aplicable un recargo del cero coma cinco por ciento (0,5%) cuando la retransmisión de mensajes, exceda el veinte por ciento (20%) del tiempo de difusión semanal establecido en el artículo 24 de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.

NOTA 10 - INGRESOS DE LA PROPIEDAD

Al 31 de diciembre, los ingresos de la propiedad se componen de la siguiente manera:

	2015	2014
Intereses por depósitos a la vista (Nota 6)	2.288.317	4.040.215
Intereses por depósitos a plazo fijos (Nota 4)	1.141.178	1.898.566
Ingresos ajenos a la operación	4.707.778	504.225
	<u>8.137.273</u>	<u>6.443.006</u>

**FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).**
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresados en bolívares históricos)

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, este saldo corresponde a los intereses recibidos por los diferentes contratos de fideicomisos e inversiones realizadas por el Fondo de Responsabilidad social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

NOTA 11 - OTROS INGRESOS ORDINARIOS

Al 31 de diciembre, los otros gastos ordinarios se componen de la siguiente manera:

	2015	2014
Intereses moratorios contribución especial	225.739	510.908
Multa contribución especial	602.390	626.153
	<u>828.129</u>	<u>1.137.061</u>

Dichos saldos corresponden a intereses moratorios, multas y sanciones provenientes de los pagos realizados fuera del tiempo establecido.

NOTA 12 – FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y SONORA, CAPACITACIÓN, PERCEPCIÓN CRÍTICA E INVESTIGACIÓN

Al 31 de diciembre, la formulación, financiamiento y seguimiento de las obligaciones del Fondo de Responsabilidad Social se componen de la siguiente manera:

	2015	2014
Productos alimenticios y agropecuarios	120.873	183.078
Servicios de información	-	62.499
Primas, gastos de seguros, comisiones	354.134	301.336
Viáticos y pasajes	-	151.892
Impuesto al valor agregado	352	26.660
Transferencias y donaciones corrientes	(a) -	39.809.626
	<u>475.359</u>	<u>40.535.091</u>

(a) Corresponde a las erogaciones de los diversos proyectos que son financiados por el Fondo de Responsabilidad Social de acuerdo a lo establecido en la Ley de responsabilidad social en radio, televisión y medios electrónicos. Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo de Responsabilidad Social registra la cuenta transferencias y donaciones corrientes, correspondiente a gastos corrientes a la cuenta transferencia de capital a empresas privadas, disminuyendo el patrimonio.



.....